



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Dentro de su estrategia de análisis de posibles oportunidades de inversión en España, Endesa S.A. ha iniciado conversaciones con Enel S.p.A. relativas a una posible adquisición del sesenta por ciento del capital social de Enel Green Power España, S.L. sociedad de la que Endesa ya es propietaria del restante cuarenta por ciento de su capital.

En estos momentos no es posible anticipar si de estas conversaciones se derivará un efectivo acuerdo de compra, que, de alcanzarse, se comunicaría oportunamente al mercado. En todo caso, y de conformidad con la normativa aplicable, las decisiones que corresponden a Endesa, S.A. en una negociación de estas características se adoptan exclusivamente por los consejeros independientes, sin la participación del resto de los miembros del órgano de administración.

Madrid 15 de junio de 2016
El Secretario del Consejo